

[REDACTED]

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha presentado el día 16 de junio de 2015 en Cetir Centre Mèdic SL en [REDACTED] del Centre Mèdic Teknon (con coordenadas [REDACTED] y [REDACTED] de Barcelona (Barcelonés).

Esta instalación dispone de última autorización de modificación concedida por el Departament d'Empresa i Ocupació en fecha 27.03.2012 y una aceptación expresa concedida por CSN de una modificación en fecha 19.01.2015.

El titular fue informado de que la inspección tenía por objeto el control anual de la instalación radiactiva.

La Inspección fue recibida por la doctora [REDACTED] supervisora, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrá la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

- La instalación radiactiva se encontraba ubicada en el sótano [REDACTED] del Centre Mèdic Teknon de Barcelona, en el emplazamiento referido.-----

- Las dependencias principales de que consta la instalación son las siguientes:

- El aseo de pacientes.
- La sala de control de las gammacámaras.
- La sala del control del PET/TC.
- La sala de exploración PET/TC.
- Las 2 salas de gammacámaras.
- La sala de esfuerzos.
- La sala de espera caliente.

- El cubículo de pacientes encamados SPECT.
- El cubículo de pacientes encamados PET.
- El vestuario de pacientes.
- La sala/cuarto técnico.
- El cubículo de administración de dosis.
- 2 cubículos para administración PET.
- La cámara caliente con la zona de residuos.
- Otras dependencias auxiliares.

- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.-----

- De las medidas de tasa de dosis efectuadas en la instalación no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de almacenamiento y funcionamiento, los límites anuales de dosis establecidos. -----

LA SALA PARA EL EQUIPO PET/TC

- En la sala de exploración se encontraba instalado un equipo [REDACTED] de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con unas características máximas de funcionamiento de 140 kV y 440 mA.-----

- Estaba disponible el certificado de marcaje CE y el certificado de conformidad del equipo radiactivo como producto sanitario.-----

- El tomógrafo [REDACTED] disponía de una fuente interna de verificación de Ge-68 con una actividad 55 MBq en fecha 01.06.2014 y n/s L3-205.-----

- La fuente radiactiva de Ge-68 n/s L3-205 fue suministrada por [REDACTED] en fecha 25.05. 2014.-----

- Estaba disponible el certificado de actividad y hermeticidad en origen de la fuente radiactiva encapsulada.-----

- En fecha 21.07.2014 la empresa de transporte [REDACTED] había trasladado, la fuente de Ge-68 de 55 MBq en fecha 01.02.2014, n/s J9-992, al aeropuerto para su envío a [REDACTED]-----

- La empresa [REDACTED] realiza la revisión del equipo [REDACTED] siendo las últimas de fechas 14.11.2014 Y 14-15.04.2015.-----

- La Unidad Técnica de Protección Radiológica de [REDACTED] realiza anualmente el control de los niveles de radiación del equipo, los últimos fueron realizados en fecha 22.01.2015.-----

LAS SALAS DE LAS GAMMACAMARAS CONVENCIONALES

- Las gammacámaras convencionales no disponían de fuentes de Gd-153.-----

LA CAMARA CALIENTE CON ALMACEN DE RESIDUOS

- Había dos recintos plomados de manipulación y almacenaje de material radiactivo provistos de ventilación forzada con salida al exterior y filtro de carbón activo. -----

- En el momento de la inspección se encontraba almacenado el siguiente material radiactivo:

Radionúclido	Firma	Actividad	Fecha de calibración	Fecha de recepción
I-131	[REDACTED]	370 MBq	23.06.2015	16.06.2015

- No habían comenzado a utilizar el Se-75.-----

- Estaba disponible una fuente radiactiva encapsulada de Cs-137 con una actividad de 6,45 MBq en fecha 23.02.2000, nº 911.-----

- Estaba disponible el certificado de actividad y hermeticidad en origen de la fuente radiactiva encapsulada de Cs-137. -----

- La Unidad Técnica de Protección Radiológica de [REDACTED] realizó la hermeticidad de la fuente radiactiva encapsulada de Cs-137, siendo la última de fecha 27.05.2015.-----

- Las empresas [REDACTED] y [REDACTED] suministran la mayoría de los radiofármacos que se utilizan en la instalación radiactiva. Únicamente se recibe directamente, de una comercializadora de radionúclidos [REDACTED] el I-131. -----

- Se adjunta como anexo 1 y 3 de la presente acta fotocopia de los radiofármacos de F-18 suministrados por [REDACTED] entre los días 15 y 16.06.2015. -----

- Se adjunta como anexo 4 al 9 de la presente acta fotocopia de los radiofármacos suministrados por [REDACTED] entre los días 15 Y 16.06.2015. -----

- Las empresas [REDACTED] y [REDACTED] cuando entregan un pedido de radiofármacos retiran las jeringas utilizadas del pedido anterior. -----

- Estaba disponible en la cámara caliente: un frigorífico y dos armarios plomados para almacenar residuos radiactivos sólidos y mixtos.-----

- Estaba disponible el protocolo de gestión de los residuos radiactivos sólidos y líquidos.-----

- Las agujas procedentes de la administración de radiofármacos a los pacientes se almacenan en recipientes de plástico y son retirados por [REDACTED] -----

- Los residuos radiactivos sólidos generados en la instalación principalmente de I-131, que

no retira [redacted] son almacenados en el armario plomado para su decaimiento, cuando su actividad específica es inferior a límite descrito en el protocolo de residuos son retirados como residuo sanitario del grupo III. -----

- Los residuos radiactivos líquidos generados en la instalación principalmente de I-131, que no retira [redacted] son almacenados en el recinto plomado de manipulación para su decaimiento y posteriormente son eliminados con dilución a la red general de desagüe de acuerdo con el protocolo de residuos líquidos.-----

- La desclasificación de los residuos radiactivos sólidos y líquidos se encontraba documentada correctamente.-----

- Estaba disponible un equipo de detección y medida de los niveles de radiación, con alarma óptica y acústica, de la firma [redacted] modelo [redacted], nº 72405, provisto de una sonda de la misma firma, modelo [redacted] nº 2884, calibrado por el [redacted] en fecha 10.04.2013.-----

GENERAL

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de contaminación de la firma [redacted], modelo [redacted] nº 122769-5171, provisto de una sonda modelo [redacted] nº 122020-6664, calibrado por el [redacted] en fecha 12.11.2014. Estaba disponible el certificado de calibración correspondiente. -----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración de los equipos de detección y medida de los niveles de radiación y de contaminación. La Unidad Técnica de Protección Radiológica de [redacted] había realizado la última verificación en fecha 12.06.2015.-----

- La Unidad Técnica de Protección Radiológica de [redacted] realiza la comprobación de los niveles de radiación y la ausencia de contaminación superficial de la instalación radiactiva, siendo las últimas de fechas 11.11.2014 y 27.05.2015.-----

- Estaba disponible el procedimiento del control diario de la contaminación superficial de las zonas de trabajo más susceptibles de contaminación. Estaba disponible el registro escrito.---

- Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 14 dosímetros personales, 1 de ellos asignado a suplente y 5 de anillo para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación.-----

- El dosímetro de suplente se había utilizado en el 2014 y estaba documentada su utilización.-----

- Tiene establecido un convenio con [redacted], para la realización del control dosimétrico.-----

- Se entrego a la inspectora la copia de las lecturas dosimétricas de los trabajadores expuestos del mes de abril de 2015.-----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos y también el de los trabajadores que habían utilizado el dosímetro de suplente.---
- Estaban disponibles 2 licencias de supervisor y 5 licencias de operador, todas ellas en vigor.-----
- El supervisor [REDACTED] causó baja en la instalación en mayo de 2014.-----
- La operadora [REDACTED] tiene la licencia aplicada a IRA-602 [REDACTED]) y únicamente dispone de dosimetría personal en este centro.-----
- Los trabajadores expuestos son sometidos a revisión médica en un centro reconocido para tal fin.-----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.-----
- Habían enviado el informe anual de la instalación.-----
- Estaban disponibles de forma visible las normas de actuación tanto en funcionamiento normal como en caso de emergencia.-----
- Estaban disponibles equipos de extinción de incendios.-----
- En fecha 02.10.2013 [REDACTED] impartió un curso de formación a los trabajadores a cargo de personal de [REDACTED].-----
- Estaba disponible el procedimiento de recepción de material radiactivo de acuerdo con la Instrucción IS-34, de 18 de enero de 2012 del Consejo de Seguridad Nuclear.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 19 de junio de 2015

Firmado:


[REDACTED]

[REDACTED]



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Cetir Centre Mèdic SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



La Dra.  Supervisora de la Instalación IRA-2287, y en representación del titular, muestra su conformidad con el contenido del Acta.



Barcelona, 1 de Julio de 2015